

ACTA DE RECIBO ADMINISTRACIÓN DELEGADA

**ENTRE LA EMPRESA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN
DE BOSQUES - CORPOBOSQUES CON NIT N° 900225707-1 Y LA EMPRESA
CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES RYOCA S.A.S CON NIT N°
900617358-5**

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 2023050400020 "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES PARA LOS USUARIOS DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI CACICA NORIA DEL MUNICIPIO DE ANORI-ANTIOQUIA".
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES MESES (3)
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES OCHOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$7.800.650)
ADICIONES, PRORROGAS Y/O MODIFICACIONES	NINGUNA
FECHA ACTA DE INICIO DE OBRA	20/10/2023
ACTA DE SUSPENSIÓN	DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 30 DE ENERO DE 2024
ACTA DE REINICIO	DEL 31 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE MARZO DE 2024
FECHA DE ACTA DE ENTREGA DE OBRA	02 DE ABRIL DE 2024

Entre los suscritos a saber, JORGE IVAN LOAIZA OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía número 70.729.756 en calidad de director ejecutivo de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES - CORPOBOSQUES, NIT. 900.225.707-1, quien para los efectos del presente contrato se denominará ENTIDAD CONTRATANTE o DELEGANTE, por una parte, y **CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES RYOCA S.A.S CON NIT N° 900617358-5** representada legalmente por JOHN FREDY RAVE, identificado con cédula de ciudadana N° 15.539.146, quien para todos los efectos legales se denominará CONTRATISTA y/o DELEGATARIO se reunieron para adelantar el RECIBO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANDATO en virtud del CONTRATO DE MANDATO No. CMI-071-2023 cuyo objeto es ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE

RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 2023050400020 "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES PARA LOS USUARIOS DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI CACICA NORIA DEL MUNICIPIO DE ANORI-ANTIOQUIA" previo a las siguientes consideraciones:

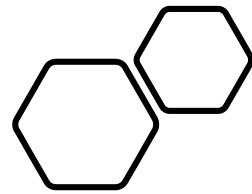
1. Que los trabajos objeto del CONTRATO DE MANDATO No. CMI-071-2023 cuyo objeto es ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 2023050400020 "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES PARA LOS USUARIOS DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI CACICA NORIA DEL MUNICIPIO DE ANORI-ANTIOQUIA" se ejecutaron de acuerdo con las normas, especificaciones técnicas y se hizo dentro del plazo del contrato de mandato.
2. Que el alcance inicial del CONTRATO DE MANDATO No. CMI-063-2023, fue el siguiente:

VALOR HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA	SIETE MILLONES OCHOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$7.800.650)
--	---

3. Que las pólizas se encuentran vigentes con los siguientes amparos:

No. De póliza	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
565-45-994000002888	Cumplimiento del Contrato	\$118.453.832,60	20/10/2023	01/09/2024
565-45-994000002888	Pago de salario, Prestaciones e Indemnizaciones	\$296.134.581,50	20/10/2023	01/03/2027
565-45-994000002888	Calidad del servicio	\$118.453.832,60	02/04/2024	02/04/2026
565-74-994000002286	Predios Labores y Operaciones	\$232.000.000	20/10/2023	01/03/2024
565-45-994000002888	Correcto manejo del anticipo	\$296.134.581.50	20/10/2023	01/03/2024

Por lo anterior, acuerdan:



PRIMERO: revisados cada uno de los ítems de las actividades realizadas en virtud CONTRATO DE MANDATO No. CMI-071-2023, se deja constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra. En consecuencia, se recibe a entera satisfacción por parte del CONTRATANTE.

SEGUNDO: El anterior recibo de la obra, no exime al SUBCONTRATISTA de cualquier responsabilidad sobre daños o desperfectos que aparecieren en la obra debido a calidades, daños o perjuicios no detectados por el Supervisor y/o interventor.

Para constancia se firma en Marinilla a los cuatro (04) días del mes de abril de 2024.

EL CONTRATANTE
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPOBOSQUES
MANDANTE

A handwritten signature in black ink that reads 'Rave'.

EL CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL
RYOCA S.A.S
MANDATARIO